



RESOLUCIÓN CS N° 057/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 ABR 2003

Expediente N° 10.075/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES gestiona el reconocimiento formal del Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEB), como órgano de consulta y asesoramiento para el mejoramiento académico de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

La Resolución CD N° 024/03, por la cual el Consejo Directivo de la mencionada Facultad avala el pedido de reconocimiento.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 018/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 3ra. Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Consejo Interuniversitario para la Enseñanza Superior de las Ciencias Biológicas (CIPEB), como órgano de consulta y asesoramiento para el mejoramiento académico de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas que se dictan en la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, CIPEB, Facultad de Cs. Naturales, Secretaría Académica y Asesoría Jurídica. Cumplido, a la mencionada Facultad a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR